



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP407-2022
Número de Sesión:	bajo el: Frac V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR067-E146-2022
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2022	No. de Pedido: D2P0407
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 12/07/2022 Impresion 12/07/2022

Proveedor: **DEVELOPMENT INSERTION MATERIAL & ACCESS CARE, SA. D** No Requisición: **PAC**

Dirección: [Redacted] Fecha de entrega: **22/07/2022**

R.F.C. [Redacted] Partida presupuestal: **0401** Clasificación presupuestal: **21053002**

Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE**

Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.** Circ: **37** Loc: **11** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **20** P: **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	060 16603010501	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 3.0 MM	13	PZA	1,085.00	14,105.00
		Marca: SHILEY		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS		Cant Presen: 1		
4	060 16709791101	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM	23	PZA	1,085.00	24,955.00
		Marca: SHILEY		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS		Cant Presen: 1		
5	060 167 81211101	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR.	5	PZA	252.00	1,260.00
		Marca: URIMETRIX		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: ISRAEL		Cant Presen: 1		



Administrador del Pedido MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA CONT DEL ABASTO Y SUMIN	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISAAC GÓMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEGUEDA ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES			



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2022
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-AP407-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-050GYR067-E146-2022
No. de Pedido: D2P0407
Elaboración: 12/07/2022 Impresion 12/07/2022

Proveedor: DEVELOPMENT INSERTION MATERIAL & ACCESS CARE, SA. D

Dirección:

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 22/07/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C.

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ: 37 Loc: 11 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

6 06016787820000 CATETER, CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DE

Marca: BARD - PORT
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA
Cant Present: 1

1 06016882111101 CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCCION, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO

Marca: SHILEY
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA
Cant Present: 1

Administrador del Pedido
MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT DEL ABASTO Y SUMIN

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTEMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC COMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE

Comprador
LIC. YADID PATRICIA GARCIA ODEGUEDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTEMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC COMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP407-2022
Número de Sesión:	bajo el: Frac V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR067-E146-2022
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2022	No. de Pedido: D2P0407
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 12/07/2022 Impresion 12/07/2022

Proveedor: DEVELOPMENT INSERTION MATERIAL & ACCESS CARE, SA. D

Dirección:

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/07/2022

R.F.C. [Redacted]

Partida presupuestal: 0401

21053002

Unidad solicitante: H.PEDRATRIA CWIN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ: 37 Loc: 11 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2	060 34523010401	EQUIPOS PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD DE 185 A 205 MM CON	5	EQP	2,290.00	11,450.00
---	-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	----------	-----------

Marca: COVIDIEN

Tipo Presen: EQP

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

7 060 699 0091 11 01 PARCHES DE MALLA DE POLIESTER TRENZADO DE 30 X 30 CM.

6 PZA 46,200.00 277,200.00

Marca: DAVOL

Tipo Presen: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

(quinientos quince mil ochocientos veinticinco pesos 32/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	444,677.00
I. V. A.	\$	71,148.32
TOTAL	\$	515,825.32

Administrador del Pedido
 MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
 JEFE DE LA OFNA CONT DEL ABASTO Y SUMIN.

Comprador
 LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEDUEDA
 ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
 JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 ING. ISAAC GÓMEZ TORRES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
 DRA. ROCIO CÁRDENAS NAVARRETE
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP407-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR067-E-146-2022
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2022	No. de Pedido: D2P0407
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 12/07/2022 Impresión 12/07/2022

Proveedor: DEVELOPMENT INSERTION MATERIAL & ACCESS CARE, SA. D

Dirección: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE [REDACTED]

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, CIRC. 37 LOC. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/07/2022

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

- 1 DEL PEDIDO
 - 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios de Sector Público (LAASSP).
 - 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreó, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.7 Todos los impuestos y derechos tanto Federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del Proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.8 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2 DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor se obliga a la reposición de los bienes entregados al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes o materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.1 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos. (NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES).
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizado la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido, en el original de la remisión, CARTA GARANTÍA de los bienes a entregar en la que el proveedor se compromete a hacer el canje de los bienes en caso de no cumplir con la calidad requerida o que el bien entregado tenga algún defecto encontrado por el área usuaria.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 El periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses contada a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.2 La garantía de cumplimiento que entrega el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o mayor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. El cheque debe expresarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.3 El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones y en el Departamento de Abastecimiento en UMAE's de destino de los bienes.

Administrador del Pedido MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.	[Firma]	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	[Firma]	Autorización (N2) ING. ISAAC GÓMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	[Firma]	Autorización (N3) DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARGA OCEGUEDA ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES	[Firma]					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2022
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-AP407-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compraneta: AA-050G YR067-E146-2022
No. de Pedido: D2P0407
Elaboración: 12/07/2022 Impresión 12/07/2022

Proveedor: DEVELOPMENT INSERTION MATERIAL & ACCESS CARE, SA. D

No Requisición: PAC

Dirección: [Redacted]

Fecha de entrega: 22/07/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. [Redacted]
Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE

Circ. 37 Loc. 11 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato
- 4.3 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor dé aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato
- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega y cambio o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a su necesidad reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5 DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además de mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y número de alta.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE s receptoras de los bienes

Administrador del Pedido MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMÉNEZ JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARGA-OGEBUEDA ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISMAEL GÓMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCIO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA



Número Acuerdo: **No. de Evento AA-AP407-2022**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras AA-050GYR067-E146-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **22/07/2022**
 No. de Pedido: **D2P0407**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **12/07/2022** Impresión 12/07/2022

Proveedor: **DEVELOPMENT INSERTION MATERIAL & ACCESS CARE, SA. D** No Requisición: **PAC**
 Dirección: **[REDACTED]** Fecha de entrega: **22/07/2022**
 R.F.C. **[REDACTED]** Partida presupuestal: **0401** 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.** Circ. **37** Loc. **11** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Lic. Gabriela Romero Lopez
 CARGO
Representante Legal
 FIRMA DE CONFORMIDAD
[Signature]
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Ns 20611

OBSERVACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
12	07	2022	

Administrador del Pedido
 MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
 JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.
 Comprador
 LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEGUEDA
 ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
 JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 ING. ISAAC GOMEZ TORRES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
 DRA. ROCÍO CARDENAS NAVARRETE
 DIRECTORA